



**MASTER UNIVERSITARIO PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO - IEB
ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL**

CURSO 2018-2020

| | | | |
|----------|---------|--------------|---------|
| Créditos | 3 ECTS | | |
| Curso | Primero | Cuatrimestre | Segundo |

SINOPSIS

DESCRIPTOR

La asignatura se inscribe en la práctica de la abogacía internacional. En esencia se trata de poner en conocimiento del alumno las distintas actividades que desarrolla un división de asuntos internacionales, desde la contratación, a los problemas derivados de la ordenación internacional de los mercados haciendo especial hincapié en la solución de controversias tanto ante los tribunales estatales como en el arbitraje comercial internacional.

REQUISITOS PREVIOS

Grado o Licenciatura en Derecho o titulación con formación jurídica similar.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El alumno:

- a) estará capacitado para aplicar a negocios jurídicos y derechos, relaciones y situaciones jurídicas las particularidades derivadas de su creación, desenvolvimiento, modificación o extinción en el ámbito internacional; y
- b) sabrá representar y defender los intereses de sus clientes ante los órganos jurisdiccionales supranacionales.

Las enseñanzas deben conducir a que el alumno adquiera destrezas en la práctica jurídica transfronteriza, especialmente en el ámbito de la litigación internacional. Así, se pretende que los alumnos conozcan las cuestiones derivadas de los procesos internacionales en su dimensión de competencia judicial internacional, proceso con elemento extranjero, técnicas de asistencia judicial internacional, derecho aplicable y cuestiones relativas al reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras tanto en materia de personas y familia como en el ámbito civil y mercantil. Además, los estudiantes profundizarán en las técnicas de la contratación internacional y en la regulación de la competencia en los mercados. Paralelamente, los alumnos se familiarizarán con el arbitraje comercial internacional desde la dimensión del arbitraje ad hoc e institucional.

COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la

abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Litigación civil y mercantil internacional
- 2.- Procedimientos ante órganos internacionales y europeos
- 3.- Derecho de los negocios internacionales
- 4.- Relaciones de la persona y de familia de carácter transnacional

PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

- Marta Iglesias Berlanga
- Alfonso Gómez-Acebo Muntañola
- José María Alonso Puig
- Javier Díez-Hochleitner

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|--------------|-----------------------|
| Explicaciones teóricas en el aula | 5 | 100 |
| Ciclo de seminarios coordinados con las otras materias del Módulo, sobre | | |

| | | |
|--|----|-----|
| cuestiones comunes a todas o de un nivel de especialización elevado | 5 | 100 |
| Trabajo en equipo para la resolución de Análisis Prácticos Integrados, en coordinación con las restantes materias del Módulo | 8 | 100 |
| Estudio y trabajo personales | 42 | 0 |
| Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica | 10 | 100 |
| Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal | 5 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Conferencias de expertos
Aprendizaje basado en problemas
Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula | 50.0 | 50.0 |
| Examen tipo test, similar al propuesto por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso | 50.0 | 50.0 |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los criterios expresados anteriormente, con los porcentajes señalados, exigiendo como requisito previo la asistencia, como mínimo, al ochenta por ciento de las sesiones de carácter presencial.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Véase información disponible en la intranet de alumnos y Memento Acceso a la Abogacía de Lefebvre, Edición 2018-19.

1, 2 y 3. Relaciones de la persona y de familia de carácter transfronterizo; Litigación civil y mercantil internacional y Contratación internacional

FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y SÁNCHEZ LORENZO, S. *Derecho internacional privado*. Civitas, Madrid,

2011.

4. Ordenación del mercado y Derecho de la competencia

WHISH, R. *Competition Law*. 7ª edición. Oxford University Press, Oxford, 2012.

ORTIZ BLANCO, L. y otros, *Manual de Derecho de la competencia*. Editorial Tecnos, Madrid, 2008.

5. Arbitraje comercial internacional

ARTUCH IRIBERRI, E. *El convenio arbitral en el arbitraje comercial internacional*. Madrid, Eurolex, 1997.

FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., *Tratado de arbitraje comercial internacional en América Latina*. Madrid, Iustel, 2008.

SUÁREZ ROBLEDANO, J.M. y otros, *Comentarios a la Ley de Arbitraje*. La Ley. 2013.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Justicia internacional: procesos ante tribunales internacionales

BOSCHIERO, N.; SCOVAZZI, T.; PITEA, C.; and RAGNI, Ch. (eds.), *International Courts and the Development on International Law*, Springer, 2013.

GARCÍA GARCÍA-REVILLO, M., *El Tribunal Internacional del Derecho del Mar*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2005.

HORNA, A., "Apuntes acerca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar: ¿Hamburgo v. La Haya?", *Agenda Internacional*, 2007, nº 25, pp.131-148.

MACKENZIE, R.; ROMANO, C.P.P.; SHANY, Y; and SANDS, Ph., *Manual on International Courts and Tribunals*, Oxford University Press, 2010.

La que faciliten cada uno de los profesores.

OTROS RECURSOS

La que faciliten cada uno de los profesores.